

11 El Sector V de la zona regable del Campo de Dalías

Este Sector no pasará de ser un proyecto. Al fallar las expectativas puestas en el pantano de Benínar tendrá que ser abandonado, no obstante tiene su interés ya que será en la época en que este sector se intenta desarrollar, cuando los técnicos se enfrentaran con el mayor problema del Campo de Dalías, la sobreexplotación del acuífero, que dificultará la extensión de los cultivos.

Como ya hemos visto para realizar de este Sector, era necesario declarar de alto interés la nacional el espacio a transformar, lo que se hizo con el Decreto 2601/1970 de 23 de julio¹.

El límite del Sector era el siguiente:

“Sector V.-

Norte: curva de nivel de cota doscientos metros, entre Balanegra y Aguadulce.

Este: Carretera de Roquetas a Alicún.

Oeste: Rambla de Balanegra

Sur: Canal principal del Sector IV de la zona del Campo de Dalías”

La superficie del Sector V era aproximadamente de 3.800 Has.

Ya que para el riego de este Sector se iba a utilizar un pantano, las obras necesarias no eran competencia exclusiva del I.N.C., la construcción del pantano correspondía al Ministerio de Obras Públicas. Esto hará necesario la redacción y aprobación de un Plan General de Transformación.

¹ DECRETO 2601/1970, de 23 de julio, de declaración de alto interés nacional de los Sectores V y VI de la zona regable del Campo de Dalías mediante la regulación del Río Adra, captación de aguas subterráneas y sobrante de caudales en los cuatro primeros sectores, en la provincia de Almería. B.O.E. n° 221 de 15 de Septiembre de 1970.

EL PLAN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN

El primer documento que se elaborará será la Parte Primera del Proyecto de Plan General². La finalidad de esta parte era, al igual que en los sectores anteriores, fijar los precios máximos y mínimos que se pagarían por las tierras que se pudiesen expropiar. Para ello las tierras se clasificaron en los siguientes tipos:

Tipo I: "suelos de profundidad superior a un metro, con poca piedra, pendiente moderada, naturaleza arcilloso caliza, color rojo o pardo grisáceo y mediana permeabilidad, generalmente abancalados".

Tipo II: "suelos de profundidad comprendida entre 0,50 y 1 metro, con poca piedra en general, pendiente moderada, naturaleza arcilloso caliza, color rojizo y buena permeabilidad, que pueden ser abancalados".

Tipo III: "suelos de profundidad comprendida entre 0,10 y 0,50 metros, con subsuelo de roca caliza o "lastra", que en ocasiones aflora a la superficie, de textura media, color rojizo y buena permeabilidad".

Tipo IV: "suelos en los que aflora una roca caliza dura, de gran espesor"³.

Dentro del regadío se distinguían tres clases de tierras: A) tierras que se regaban con agua propia; B) parrales regados con agua propia o comprada; y C) tierras con la mejora del enarenado que se regaban con agua propia o comprada.

Las tierras de tipo IV no se consideraban aptas para el riego.

Según lo anterior se establecían las siguientes clases de tierra:

En secano:

Clase Primera: las del Tipo I. Subclase A, si se regaban ocasionalmente con agua comprada; subclase B, si no se regaban.

Clase Segunda: las del Tipo II, con dos subclases iguales a las de la clase primera.

Clase Tercera: Tipo III, con dos subclases iguales a las anteriores.

En regadío:

Clase Cuarta: clase A de regadío.

Clase Quinta: parral con agua propia.

Clase Sexta: parral con agua comprada.

Clase Séptima: enarenados con agua propia.

Clase Octava: enarenados con agua comprada.

Clase novena: naranjos con agua comprada.

Dentro de los aprovechamientos existentes, en el Proyecto, se señala que el cultivo en secano era prácticamente inexistente, ya que la rentabilidad de los enarenados e invernaderos había producido una fuerte especulación del suelo que había llevado a

2 I.N.C.: "Proyecto de Plan General de Colonización del Sector V del Campo de Dalías (Almería)". Parte Primera. Autor Ing. Agr. D. Bernabé Aguilar Luque. Almería, Diciembre de 1970.

3 *Op. cit.*, págs. 2-3.

unos precios muy altos de los secanos, en los que se reflejaba la posibilidad de transformarlos en regadío e invernarlos. Esto llevaba a que los propietarios transformasen directamente sus tierras o las mantuviesen en erial esperando un comprador. Los arrendamientos y aparcerías habían desaparecido prácticamente "puesto que al propietario le interesa disponer libremente de la tierra para su venta"⁴.

El éxito de las explotaciones agrícolas había provocado una fuerte emigración hacia el Campo de campesinos deseosos de comprar tierras en las que instalarse y que en ocasiones disponían del capital obtenido en la venta de sus propiedades en el lugar de origen. El mercado inmobiliario del Campo, después de la suspensión de la declaración de Zona de alto Interés Nacional registró un movimiento considerable, y antiguos campesinos amasaron grandes fortunas transformándose en especuladores de terrenos. Los que no disponían de capital para adquirir tierras comenzaban como arrendatarios o aparceros que, en la medida en que sus posibilidades se lo iban permitiendo, iban comprando las tierras que cultivaban.

Cuadro nº 11.1
Valoración de las tierras en el Sector V (miles de ptas)

Clase de tierra	Tipo de valoración		
	rentas catastrales	aparcería	transacciones
Primera A	14,55 a 6,15		200 a 130
Primera B	1,8 a 0,4		100 a 80
Segunda A	7,2 a 3		80
Segunda B	1,4 a 0,01		95 a 50
Tercera A	4 a 3		
Tercera B	0,1 a 0,05		60 a 25
Cuarta	124 a 44		280 a 175
Quinta			100 a 350
Sexta	202 a 58		328 a 400
Séptima	269 a 190	596	600 a 280
Octava	236 a 151		350 a 200
Novena	79		

FUENTE: Proyecto de Plan General

Para valorar la tierra, se tenían en cuenta las rentas catastrales, las de aparcería, y el valor de transacciones en zonas similares. Los valores por rentas catastrales daban en ocasiones unas cifras ridículas. Así, por ejemplo, los terrenos de clase tercera, subclase B, tenían un valor de 150 a 50 ptas la Ha, cuando si se atendiese a las ventas entre particulares su valor se situaría entre las 25.000 y 60.000 ptas. Esto tuvo como consecuencia que a la hora de fijar los precios los técnicos se fijasen sobre todo en el valor de mercado de las tierras y que venía reflejado por el valor de la tierra en las transacciones entre particulares.

Los datos anteriores se reflejaran en los precios máximos y mínimos que se pagarían en caso de que hubiese algún tipo de expropiación.

Cuadro nº 11.2
Precios máximos y mínimos por Ha en el Sector V (miles de ptas)

Clase de tierra	Precios máximos		Precios mínimos	
	Proyecto	Plan de Trans.	Proyecto	Plan de Trans.
Primera A	175	260	95	142
Primera B	125	187	80	119
Segunda A	95	142	75	112
Segunda B	80	119	60	90
Tercera A	75	112	50	75
Tercera B	60	90	25	37
Cuarta	280	418	175	260
Quinta	1.000	1.500	350	502
Sexta	750	1.120	325	485
Séptima	600	900	280	418
Octava	450	670	200	300
Novena	400	600	200	300

Fuente: Proyecto (1970), Plan General (1977)

La diferencia de precios entre el Proyecto y la aprobación del Plan de transformación, venía motivada, en parte, por los siete años que hubo entre uno y otro.

Hasta 1975 no se realizó el Proyecto de Plan General de Transformación⁵. La superficie del Sector era de 3.804 Has que se distribuía entre los municipios de Vícar, Félix y Dalías⁶. Esta superficie se incrementará en la Orden que aprueba

5 I.R.Y.D.A.: "Proyecto de Plan General de Transformación del Sector V del Campo de Dalías (Almería)". Parte Segunda. Autor D. Bernabé Aguilar Luque. Almería, Septiembre de 1975.

6 En la actualidad El Ejido.

el Plan Coordinado de Obras hasta alcanzar las 4.092 Has, de las que 3.804 se consideraban aptas para el riego.

Término de Vúcar	908 Has
Término de Félix	784 Has
Término de Dalías	2.122 Has
TOTAL	3.804 Has

Estas superficies se distribuían de la siguiente manera:

Terreno de particulares dotado con pozos o con agua en propiedad	1.486 Has
Terreno no apto para la transformación	196 Has
Terreno transformable	2.122 Has

Este Sector ocupaba una franja de terreno entre el Canal del Sector IV y la cota de 200 metros. En este Sector o en sus inmediaciones se encontraban los poblados de El Parador, la Puebla de Vúcar y El Ejido.

Para instalar nuevos colonos en las tierras en exceso, era necesario construir un nuevo poblado en el paraje de los Llanos del Aguila. Esta posibilidad aunque se veía factible, se planteaba como pequeña: "dado el grado de transformación y distribución de la propiedad del Sector, estimamos que la superficie expropiable sera reducida"⁷.

La propiedad se encontraba muy repartida, de las 3.804 Has del Sector, 2.290, el 60 %, se encontraba en manos de 1.268 propietarios de menos de 3,5 Has. La gran propiedad, más de 35 Has suponía solamente 8 propietarios con 74,5 Has de media.

Cuadro n° 11.3
Distribución de la propiedad en el Sector V

	Propietarios		Superficie Has	
	Número	%	Superficie	%
Con menos de 3,50 Has	1.268	89,1	2.290	60,2
De 3,50 a 7,00 Has	120	8,4	552	14,5
De 7,00 a 17,50 Has	22	1,5	239	6,3
de 17,50 a 35 Has	5	0,4	127	3,3
Con más de 35,00 Has	8	0,6	596	15,7
TOTAL	1.423	100	3.804	100

FUENTE: Proyecto de Plan General de Transformación

Las formas predominantes de explotación eran el cultivo directo y el arrendamiento, no dándose apenas las aparcerías.

7 *Op. cit.*, pág. 3.

Este Sector se iba regar con agua procedente del Pantano de Benínar que se encontraba en ejecución. Para esto, se pensaba realizar una conducción por encima del Sector que dominaba totalmente el Campo de Dalías, y que podría conectarse con las redes de riego del resto de los sectores.

El cultivo previsto era el mismo que en los otros sectores, hortalizas tempranas, por lo que solo se establecía un grupo agrologico. El caudal necesario se fijó en 0,7 l/sg por Ha en el mes de mayo, el de máximo consumo, para lo que sería necesario en total 1.485 l/sg, para transformar las 2.122 Has regables del Sector.

Los índices de colonización se fijaron, entre otros, en un índice de producción bruta vendible equivalente a 157,57 Om de trigo por Ha.

El Plan continuaba tratando las nuevas unidades de cultivo a establecer, la Unidad tipo, y las tierras exceptuadas. En este apartado se hacía una previsión de las posibles tierras a expropiar, quedando la distribución de tierras en:

Tierras reservadas	1.792 Has
Tierras en exceso	330 Has
Tierras exceptuadas por estar regadas con agua propia	1.486 Has
Tierras exceptuadas por no ser aptas para la transformación	196 Has
TOTAL	3.804 Has

Las obras necesarias para la transformación del Sector eran las siguientes:

- OBRAS DE INTERÉS GENERAL. -

I.- Las obras de la presa de regulación de Benínar.

II.- 1) Carreteras de servicio que afectan a los regadíos de la zona que son las siguientes:

- a) Carretera Nacional 340 de Almería a Málaga.
- b) Carretera de Roquetas de Mar a Alicún.
- c) Carretera de Roquetas de Mara a la Mojonera.
- d) Carretera del Ejido a Dalías y Berja.
- e) Carretera de la Mojonera a la CN-340.
- f) Carretera de Vúcar a la CN-340.

2) Caminos rurales de servicio de las explotaciones agrarias.

3) Caminos generales de la Zona y de enlace entre pueblos.

III.- Alcantarillado, acometida de energía eléctrica, alumbrado público, suministro de agua potable y urbanización en general del nuevo poblado.

IV.- Plantaciones lineales en los caminos y en las calles del poblado.

V.- Encauzamiento y protección de márgenes de cauces públicos.

VI.- Edificios sociales en el nuevo poblado.

- a) Iglesia y casa rectoral
- b) Edificio de la administración.
- c) Escuelas y viviendas para maestros.
- d) Consultorio y vivienda médico.

- OBRAS DE INTERÉS COMÚN

I.- Redes de acequias y desagües para el servicio de todas las unidades tipo que se establecen en el Sector.

II.- Superficies e instalaciones electromecánicas y de impulsión de las elevaciones de agua.

- OBRAS DE INTERÉS AGRÍCOLA PRIVADO.

I.- Obras de nivelación, abanclado y planeo del terreno, enarenado e instalaciones para cultivo bajo plástico.

II.- Regueras y desagües dentro de la unidad de explotación.

III.- Viviendas y dependencias agrícolas para concesionarios.

IV.- Mejoras de carácter permanente que sea preciso ejecutar en las parcelas o en las viviendas.

- OBRAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.

I.- Almacenes para productos agrícolas y otras edificaciones e instalaciones de carácter cooperativo o asociativo sindical.

II.- Viviendas con locales comerciales y artesanías en los nuevos poblados.

Hay que señalar que aparecían como obras de interés privado además del enarenado "instalaciones para el cultivo bajo plástico".

El número total de nuevas viviendas se estimaba en 94 para concesionarios de lotes y cinco para empleados del Instituto en el Sector⁸

Se establecían las normas para la selección de nuevos colonos, que eran similares a las del resto de los sectores y que no tuvieron ninguna aplicación, ya que no se instaló ninguno.

El coste de las obras en cifras de tanteo era el siguiente:

OBRAS DE INTERÉS GENERAL.

- a) Correspondientes al Ministerio de Obras Públicas.

Obra de la presa de Benínar ⁹ (Parte correspondiente a riegos del Sector V)	134.000.000 ptas
Camino de Servicio del Canal General	50.000.000 ptas
TOTAL	184.000.000 ptas

- b) Competencia del I.R.Y.D.A.

Red de caminos	50.000.000 ptas
Alcantarillado, acometida de energía eléctrica, alumbrado público, suministro de agua potable y urbanización en general del nuevo poblado	10.000.000 ptas

⁸ Mayoriales, distribuidores de agua (relojeros), motoristas (mecánicos y encargados de motores), etc.

⁹ Benínar tenía la doble finalidad de abastecer a la capital Almería, y con los sobrantes regar el Campo.

Plantaciones lineales en los caminos y en las del poblado	2.000.000 ptas
Encauzamiento y protección de los márgenes de cauces públicos	5.000.000 ptas
Edificios sociales en el nuevo poblado	5.000.000 ptas
TOTAL	52.000.000 ptas
TOTAL OBRAS DE INTERÉS GENERAL	236.000.000 ptas

OBRAS DE INTERÉS COMÚN

- a) Correspondientes al Ministerio de Obras Públicas

Canal General de la Presa de Benínar a Almería (Parte correspondiente al Sector V) 70.000.000 ptas

- b) Competencia del I.R.Y.D.A.

Edificios e instalaciones de electromecánicas de elevación y de impulsión 5.000.000 ptas
 Redes de acequias y desagües para el servicio de todas las unidades tipo 60.000.000 ptas
 TOTAL OBRAS DE INTERÉS COMÚN.....135.000.000 ptas.

Las obras de interés común estaban subvencionadas en un 40 % por lo que la cifra anterior se distribuía en:

Subvenciones a concesionarios	8.400.000 ptas
Anticipos para concesionarios	12.600.000 ptas
Subvenciones para propietarios	45.600.000 ptas
Anticipos para propietarios	68.400.000 ptas

OBRAS DE INTERÉS AGRÍCOLA PRIVADO

Nivelación de los terrenos abancalables y planeo de los no abancalables 20.000.000 ptas
 Regueras y desagües de las unidades tipo 9.000.000 ptas
 Viviendas y dependencias 57.000.000 ptas

TOTAL OBRAS DE INTERÉS AGRÍCOLA PRIVADO 135.000.000 ptas

Estas obras estaban subvencionadas en un 30 % por lo que su importe se desglosaba en:

Subvenciones para concesionarios	18.500.000 ptas
Anticipos para concesionarios	43.100.000 ptas
Subvenciones para propietarios	7.300.000 ptas
Aportación de los propietarios	17.100.000 ptas

OBRAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.

Locales comerciales y artesanías en los nuevos

poblados 2.000.000 ptas

Estas obras estaban subvencionadas en un 20 % debiendo las particulares aportar el resto.

RESUMEN

1) Subvenciones	316.400.000 ptas
2) Anticipos a concesionarios	55.700.000 ptas
3) Anticipos a propietarios	68.400.000 ptas
4) Aportaciones de propietarios	17.100.000 ptas
5) Aportaciones de particulares	1.400.000 ptas
TOTAL	459.000.000 ptas

La mayor parte del coste de la transformación del sector recaía sobre el Estado. Si de la cifra anterior se resta el importe de las viviendas, urbanización, y edificios sociales (72.000.000 ptas), se obtiene un presupuesto de 385.000.000 ptas, lo que suponía un gasto por Ha transformada de 181.000 ptas. Ya que las superficies en regadío tenían un precio medio de 280.000 ptas la Ha, la transformación suponía unas plusvalías de 49.000 ptas por Ha, 104.000.000 ptas para todo el Sector.

El Plan General de Transformación que se aprobará en 1977¹⁰, en lo fundamental coincidía con el Proyecto que hemos visto.

EL PLAN DE OBRAS

Por Orden de los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Agricultura, Pesca y Alimentación, se aprobó el Plan de Obras del Sector¹¹. En los anejos de esta Orden se especifica el Ministerio encargado de las obras y el plazo de realización de las mismas.

En esta Orden se modificó el límite norte del Sector para hacerlo coincidir con el del Canal de Beníjar Aguadulce, lo que suponía una modificación de los límites del sector hasta alcanzar 4.092 Has, de las cuales eran aptas para el riego 3.804.

10 REAL DECRETO 2083/1977, de 23 de abril, por el que se aprueba el Plan General de Transformación del Sector V de la zona regable del Campo de Dalías (Almería). B.O.E. n° 191 de 11 de agosto de 1977.

11 ORDEN de 28 de mayo de 1982 por la que se aprueba el Plan Coordinado de Obras del Sector V de la zona del Campo de Dalías (Almería). B.O.E. n° 137 de 9 de junio.

Obras que correspondían al Ministerio de Obras públicas y Urbanismo:

	Plazo en semestres a partir de junio de 1982	
	Presentación del proyecto	Fin de las obras
OBRAS DE INTERÉS GENERAL		
Presa de Benínar	Redactado	6º
Canal general de riego	2º	6º
Camino general del Sector	2º	6º

Obras que corresponden al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación:

	Plazo en semestres a partir de junio de 1982	
	Presentación del proyecto	Fin de las obras
OBRAS DE INTERÉS GENERAL		
Caminos rurales	2º	6º
Plantaciones lineales en caminos	2º	6º
Encauzamientos y protección de márgenes de ramblas	1º	4º
Construcción de enlace del Canal del sector V con el del sector VI	2º	6º
Conducción de enlace del Canal del sector V con el del sector IV	2º	6º
Alcantarillado, acometida de energía eléctrica, suministro de agua potable y urbanización del poblado	Se demora la programación hasta que la evolución de la zona indique las necesidades futuras	
Edificios sociales del poblado	ídem	
OBRAS DE INTERÉS COMÚN		
Edificios e instalaciones electromecánicas de elevación	2º	6º
Depósitos reguladores	2º	6º
Conducciones secundarias de riego	2º	6º

Obras necesarias para alcanzar el completo desarrollo de la explotación Se demora la programación hasta que la evolución de la zona indique las necesidades futuras

OBRAS COMPLEMENTARIAS

Construcciones e instalaciones agrícolas y ganaderas de carácter cooperativo o asociativo sindical

Ídem

Después de la experiencia del Sector IV, no está claro que se vayan a expropiar tierras y a instalar colonos, y por lo tanto en su momento ya se planteará la necesidad de realizar las viviendas para estos.



El pantano de Benínar en el verano de 1996

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA

La situación del acuífero era cada vez más alarmante. El I.G.M.E. elaboró una serie de informes sobre la sobreexplotación del acuífero que llevaron, junto con el fracaso de Benínar, a tomar una serie de decisiones, que harán que se abandone el proyecto para poner en riego este Sector.

Para regar el Sector era necesaria una actuación coordinada de los Ministerios de Obras Públicas y de Agricultura. Para lo que se constituyó la Comisión Técnica Mixta, cuya primera reunión se celebró el 18 de Febrero de 1975. En el acta de esta primera reunión se respiraba un cierto aire de optimismo, poco menos que el pantano de Benínar iba a solucionar los problemas de sobreexplotación de los acuíferos que ya se habían detectado y puesto de manifiesto. La regulación del pantano sería de 76 Hm³.

Cuadro nº 11.4
Previsiones de regulación del pantano de Benínar

Río Adra: Aportación media 45 Hm ³	Regulación en Benínar	36 Hm ³
Trasvase Río Cadiar a Adra: aportación media 15 Hm ³	Regulada	15 Hm ³
Trasvase Trévlez-Cadiar-Adra: Aportación media 35 Hm ³	Regulada	35 Hm ³
	TOTAL REGULADO	76 Hm ³

FUENTE: Acta de la Comisión

La demanda máxima para el abastecimiento de Almería capital, sería de 34 Hm³, por lo que el resto podía quedar para poner en riego nuevas superficies o mejorar las existentes. Por esta razón el I.R.Y.D.A. propuso que el canal del Pantano discurriese por la cota más alta posible "tanto con vistas al nuevo sector (...) Como para los otros sectores"¹².

En 1980, la situación del acuífero ya era agobiante. Había que acelerar las obras para "evitar que llegue a producirse el desabastecimiento de Almería, como consecuencia de la disminución de los acuíferos"¹³.

En 1982 las cosas continuaban empeorando "la situación cada vez más preocupante en que se encuentran las extracciones de agua en la zona del Campo de Dalías, con descenso progresivo de los niveles de los acuíferos por debajo del nivel del mar, y en base a ello la posible conveniencia de que se dictaran normas de regularización de las extracciones"¹⁴. "Los descensos del nivel del acuífero estaban 5 m por debajo de la cota 0, por lo que era necesario garantizar las dotaciones del Sector VI con aguas del embalse"¹⁵. A esto había que añadir que en esta época se estaba poniendo en regadío Tierras de Almería, que era la mayor explotación privada de la zona, lo que creaba una cierta intranquilidad en los agricultores de la zona.

De los 36 Hm³ regulables por el pantano, 15 Hm³ irían a Almería y los 18 Hm³ restantes para los Sectores IV, V y VI del Campo de Dalías y 3 Hm³ para regular los riegos de Adra. Con esto se podían poner en marcha las obras de puesta en riego del Sector VI, pero no ocurría lo mismo con el Sector V. Por lo tanto la Comisión "estima que de momento no se puede preveer si se podrá dar riego al Sector V con otras aportaciones, por lo que si los descensos de los acuíferos continúan se tendrá que llegar a proponer la suspensión del Plan de Obras del Sector"¹⁶. La única posibilidad de poner en riego el Sector se centraba ahora en la incorporación al pantano de Benínar de las aguas de los Ríos Cadiar y Guadalfeo, una vez regulado el Trévlez.

12 Acta de la Reunión de la Comisión Técnica Mixta de 18 de febrero de 1975.

13 Acta de la Reunión de la Comisión Técnica Mixta de 11 de junio de 1980.

14 Acta de la Reunión de la Comisión Técnica Mixta de 23 de Noviembre de 1982.

15 *Ibid. ibidem.*

16 *Ibid. ibidem.*

En la Reunión de la Comisión de 14 de Abril de 1983 se volvió a plantear el problema de la sobreexplotación de los acuíferos, indicándose que la empresa Tierras de Almería había solicitado acogerse a los beneficios del Gran Área de expansión de Almería y al Banco de Crédito Agrícola para ayudas financieras para la puesta en riego de 807 Has y la ampliación de 1.000 más. Se había realizado un Informe del Instituto Geológico y Minero (I.G.M.E.) En el que se señalaba que se estaba produciendo una sobreexplotación de 19 Hm³, con un descenso de 0,65 m al año "lo que ha producido una depresión del acuífero por debajo del nivel del mar en una zona cada vez más superior, con grave riesgo de un proceso acelerado de salinización del acuífero por intrusión marina"¹⁷. En vista de estos datos, la Comisión "estima acertado el acuerdo de la sesión anterior de proponer la paralización del Sector V de la zona regable del Campo de Dalías y poner en explotación el Sector VI con sus pozos y las dotaciones conjuntas del Embalse de Benínar"¹⁸. La Comisión acordó también solicitar la urgente incorporación de los excedentes de avenidas del Río Cadiar a la Presa de Benínar.

En el año 1984, los datos indicaban que la situación del acuífero continuaba empeorando. Había aumentado la resistividad en un 10 % en dos meses, los niveles habían bajado dos metros y "la salinidad aumenta no por intrusión, sino por la de la propia zona"¹⁹. En 1985, año en que se incorporó el I.A.R.A. a la Comisión, habían bajado las extracciones pero los niveles de los acuíferos del Sector IV seguían bajando, lo mismo que en el Sector III, aunque en este último algo menos, y continuaba aumentando la salinidad²⁰.

En 1986 las obras del pantano estaban prácticamente concluidas y se comienzan a tomar las primeras medidas para utilizar el agua que regulaba. Al estar la conducción que llevaría el agua a Almería sin terminar, toda el agua embalsada podía ser utilizada para riego en el Campo de Dalías, aunque sin permitir ninguna ampliación en la superficie regada. Sobre este tema, hay que señalar, que en estos momentos estaba prohibida la ampliación de la superficie regada por distintas normativas²¹. Estas normas, intentaban evitar la ampliación de la superficie regada, y por lo tanto el incremento en

17 Acta de la Reunión de la Comisión Técnica Mixta celebrada el 14 de abril de 1983.

18 *Ibid. ibídem.*

19 Acta de la Reunión de la Comisión Técnica Mixta celebrada el 12 de marzo de 1984.

20 Acta de la Reunión de la Comisión Técnica Mixta celebrada el 18 de abril de 1985.

21 La LEY 15/1984, de 24 de mayo para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos escasos a consecuencia de la prolongada sequía (B.O.E. nº 126 de 26 de mayo), establece en su art. 3.1: "Para la ejecución de las obras de alumbramiento y captación de aguas subterráneas en el Campo de Dalías, en la provincia de Almería, se requerirá autorización de la Comisión correspondiente a la demarcación hidráulica del Sur de España. Asimismo se requerirá autorización en el Campo de Dalías para cualquier modificación de las obras de esta naturaleza o de las instalaciones elevadoras que aumenten el caudal alumbrado o para la implantación o ampliación de cualquier superficie de regadío con aguas subterráneas". Esta Ley que tenía una vigencia anual se fue prorrogando durante años sucesivos, hasta que en 1986 se publica el REAL DECRETO 2618/1986 de 24 de diciembre por el que se aprueban medidas referentes a acuíferos subterráneos al amparo del artículo 56 de la Ley de Aguas, (B.O.E. nº 312 de 30 de Diciembre) por el que se declara el Campo de Dalías acuífero provisionalmente sobreexplotado o en riesgo de estarlo. En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería de 25 de abril de 1996 aparece el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Sur de España declarando provisionalmente sobreexplotación acuífero Campo de Dalías.

la sobreexplotación del acuífero, pero la falta de rigor en su aplicación las hizo totalmente inoperantes. Para lo único que han servido es para dificultar la ampliación de la superficie regada y la construcción de invernaderos a agricultores con escasos recursos, ya que la autorización que concedía la Comisión para ampliar la superficie regada era un requisito para que los bancos concediesen créditos para la construcción de invernaderos. La eficacia de estas Normas ha sido nula y no han impedido la ampliación de la superficie regada. Si no ha aumentado la sobreexplotación en la misma medida ha sido por la implantación del riego "por goteo", que además de ahorrar agua, permite ahorrar, también, mano de obra.

En la Reunión de la Comisión Técnica Mixta de 1987, a la vista de las propuestas del I.A.R.A., se pedía que "quede perfectamente claro que se dejara de extraer de los acuíferos igual volumen de agua que el suministrado desde la presa de Benínar"²², pero aún se confiaba en que cuando entrase en pleno funcionamiento, es decir se realizasen los trasvases previstos, se podría suministrar agua a los sectores IV, V y VI.

La sobreexplotación del acuífero, así como el mal funcionamiento de Benínar, con unas pérdidas que limitaban considerablemente su uso, imposibilitaron que pudiese ser utilizado para almacenar el agua de posibles trasvases de otras zonas, por lo que en el Sector V no se pudo llevar a cabo ninguna actuación pública, a no ser que consideremos como tal el canal Benínar-Almería. A niveles privados había tierras que se regaban con aguas alumbradas por particulares, y que continúan regándose.

Aunque este Sector no llegó a abandonarse, la Administración no ha hecho nada en él, aunque la iniciativa privada lo ha puesto en riego explotando el acuífero, con lo que la sobreexplotación del mismo no ha dejado de aumentar.

LA COMERCIALIZACIÓN

Ya que en este capítulo hemos hablado de los problemas que surgieron con la empresa Tierras de Almería S.A., hemos considerado adecuado dedicar algunas páginas a tratar los problemas de la comercialización, así como a tratar con algo más de detalle el papel de esta empresa en el Campo de Dalías.

La agricultura de productos extratempranos es una agricultura altamente especulativa. Su interés se apoya en unos altos rendimientos ocasionados por ser productos de "fuera de estación", que concurren a un mercado sin apenas competencia. Pero producir estos frutos tiene unos costes de todo tipo muy elevados.

El balance energético de este tipo de agricultura es claramente deficitario, si sumamos la energía necesaria para producir las hortalizas con la energía que después facilitan al ser consumidas, es una agricultura de "super lujo". La agricultura tradicional se caracteriza por unos balances energéticos positivos, es decir obtenemos más energía, a través de los alimentos, que la que gastamos en producirlos. Pablo Campos y José

22 Acta de la Comisión Técnica Mixta celebrada el 6 de febrero de 1987.

23 CAMPOS, Pablo, y NAREDO, José Manuel: "La energía en los sistemas agrarios". En *Agricultura y Sociedad* n.º 15, Abril-junio de 1980.

Manuel Naredo han hecho el balance energético de distintos tipos de explotaciones²³, así un cultivo tradicional de trigo en año y vez, incluyendo todos los factores (trabajo, semillas, fertilizantes, etc.) tiene unos gastos energéticos de 2.345.425 Kcal, y produce 11.891.600, además la energía que consume la agricultura tradicional es una energía renovable. El balance energético de un invernadero es bastante más desfavorable, si sumamos todas los consumos energéticos, que irían desde la energía necesaria para bombear agua de los pozos, hasta la que consumen los camiones para transportar los productos el balance puede resultar disparatado. Este déficit energético es posible por los bajos precios de las energías no renovables, lo que puede suponer una hipoteca para el futuro. La agricultura del Campo de Dalías, puede ser considerada como una agricultura industrial, claramente distinta de la tradicional.

“La agricultura tradicional funciona a base de modestas aportaciones energéticas externas. Hombres y semovientes, ayudados por formas elementales de energía eólica y de energía hidráulica, movían sistemas agrícolas primitivos comparables a los que todavía pueden encontrarse en los países subdesarrollados simples reliquias en el mundo desarrollado e industrial.

La agricultura, en efecto, se ha industrializado y funciona con una aportación muy considerable de energía externa. Maquinaria para acondicionar el terreno, para sembrar, para cosechar y procesar, maquinaria para aplicar plaguicidas costosamente fabricados, alimentos envasados y transportados a largas distancias... Todo en el campo es distinto hoy en día.

Liberados del primitivo control energético de cuando la energía de los alimentos era quien hacía que todo funcionara estamos en condiciones de sostener sistemas agrícolas que nos suministran en términos energéticos menos de los que en ellos invertimos. Los combustibles fósiles nos lo permiten ya que en la actualidad el rendimiento neto ha de ser económico y no energético como en tiempos atrás. Energéticamente hablando los campos de antes envasaban mucho sol a base de sudor en tanto que los de ahora empaquetan el mismo sol de antaño con desproporcionados envoltorios de energía fósil.

Las nuevas variedades, el cultivo en invernaderos controlados, el transporte a larga distancia... El panorama alimentario ha cambiado en pocos decenios. Agricultura industrializada que conlleva la desaparición de los productos de temporada y que genera también problemas antes insospechables en el campo comparables a los de cualquier planta industrial”.²⁴

La agricultura de invernaderos es una agricultura de “lujo”, cuyos productos se destinan a países con poder adquisitivo suficiente como para poder pagar el sobreprecio que supone disponer de productos hortícolas fuera de temporada. Es una agricultura que el primer mundo puede permitirse pero el modelo es difícilmente generalizable al apoyarse en un consumo de combustibles no renovables desmesurado. Al ser una agricultura destinada exclusivamente al consumo en mercados muchas veces espacialmente lejanos, la comercialización, juega un papel fundamental dentro del proceso productivo.

24 FOI,CH, ramón, FERRÉS, Lluís, y MONGE, Miguel: Publicación de la exposición: “Amada Tierra” en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid, patrocinada por REPSOL. Madrid 1992. Pág.69.

El "milagro" almeriense, en parte, se produjo por la elevación del nivel de vida en Europa, que permitió consumir a la población productos frescos de fuera de temporada, aunque fuesen algo más caros. Si no hubiese existido un mercado que demandase estos productos con el suficiente poder adquisitivo para pagar su sobreprecio, la agricultura del Campo de Dalías no existiría.

Los principales productos de la agricultura almeriense, por el valor de la producción son el tomate y el pimiento, junto con la sandía, el melón, el calabacín, el pepino, la berenjena y la judía verde. Entre el 30 y el 40 % de la producción almeriense se dedica a la exportación, siendo los productos que más se exportan el pimiento, la sandía, el pepino y el tomate, aunque es posible que se exporte más a través de empresas de otras zonas. El resto de la producción se consume en el mercado nacional. Tradicionalmente los productos de peor calidad eran los que se dedicaban a este último mercado, aunque últimamente, debido a las normas Comunitarias, la situación está cambiando y la calidad de los productos es prácticamente la misma.

La comercialización de los productos almerienses ha pasado por distintas fases, aunque desde el principio uno de sus principales problemas ha sido el excesivo número de empresas dedicadas a este sector, por lo tanto con un escaso volumen.

En un primer momento, la comercialización de la producción almeriense se realizaba a través de empresas levantinas que exportaban los productos de la provincia con denominaciones de origen diferentes. La política de cupos, perjudicó considerablemente a la provincia que se veía imposibilitada para exportar sus productos directamente. Otras provincias de fuera de Andalucía, especialmente las levantinas, tenían unos cupos de exportación mayores que su producción lo que posibilitó esta práctica. Los comerciantes levantinos compraban los productos a las alhóndigas y después los exportaban desde sus almacenes, sobre todo en Murcia y Valencia. Hubo intentos por parte de agricultores de la comarca por crear cooperativas para la comercialización, intentos que chocaron con muchos obstáculos. Un agricultor que participó en ellos nos explicó que una vez tuvo que ir él personalmente en el camión, armado, para evitar incidentes con exportadores de otras comarcas y conseguir que los camiones atravesasen la frontera. Estos intentos de crear cooperativas en un primer momento tuvieron poco éxito.

Desde finales de los setenta comienzan a constituirse asociaciones de productores para la comercialización (Cooperativas y S.A.T.) y los alhóndiguistas comienzan a crear empresas exportadoras. En 1985 el volumen exportado directamente alcanza el 53 % del total y el 47 % restante se exporta todavía a través de Murcia y Valencia²⁵. En la actualidad C.O.E.X.P.A.L. agrupa a gran parte de los exportadores, y prácticamente toda la producción se exporta desde la provincia. Este hecho es importante ya que permite que gran parte de los puestos de trabajo y riqueza que genera la manipulación de los productos se produzca en el ámbito provincial y favorece la creación de empresas complementarias (centros de manipulación fábricas de embalajes, etc.).

25 JUNTA DE ANDALUCÍA. AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE: *"Recursos Naturales y Crecimiento económico en el Campo de Dalías"*. Sevilla 1991. Pág. 69.

La alhóndiga suele ser el primer escalón en el proceso comercializador, estas entidades son centros de contratación más que entidades comercializadoras. Los agricultores llevan sus productos para vender a la alhóndiga y se hace por un sistema de subasta a la baja. Las alhóndigas no suelen hacer ningún tipo de manipulación del producto, aunque últimamente la situación está cambiando. El papel de la alhóndiga en el terreno de la comercialización se limita a poner en contacto al agricultor con el posible comprador, y por ello cobra un tanto por ciento sobre el valor de la venta (en torno al 8 %). En otros aspectos, el alhóndiguista ha jugado un importante papel. Suele adelantar el dinero de la venta, es decir, el agricultor recibe el importe de sus productos en el momento en que la venta se produce y después el comprador se lo abona al alhóndiguista. Entre este y los agricultores se suelen crear vínculos que van más allá de los estrictamente comerciales, así el agricultor puede recibir dinero o productos para los

Cuadro nº 11.5

Valor de los principales productos hortícolas almerienses (millones de ptas)

AÑO	calabacín	judía verde	melón	pepino	pimiento	sandía	tomate
1975	179	1259	408	415	1160	754	3654
1976	412	1424	519	647	1937	863	4971
1977	411	1720	909	736	2332	1122	9508
1978	1001	2675	969	998	3444	2018	10159
1979	720	3010	1147	1890	3800	2241	8600
1980	722	2880	1452	1598	4320	2176	7908
1981	968	4800	2240	3510	5280	3360	9969
1982	1476	5179	2450	1962	4725	3454	11601
1983	1615	6053	2752	2014	9975	5600	11725
1984	2475	6426	2400	2722	15750	2970	10722
1985	2580	7760	3102	4088	8162	4025	12093
1986	3115	5198	4868	2794	10780	3248	8613
1987	4560	7800	3995	3870	14700	4200	8785
1988	5750	5913	4633	7397	16100	4739	12362
1989	9248	7215	5984	8312	17936	7311	12468
1990	7123	5817	5401	5457	27082	7496	13062
1991	6043	8174	5897	7712	25008	5887	13220
1992	6960	7488	7290	9100	20800	5520	15468
1993	6600	7605	8550	7140	19881	6960	15288
1994	10800	8540	14472	11884	33748	9900	25956
1995	10140	7938	15799	9200	35466	12575	35222
1996	18.382	9608	19157	16242	38828	13788	50089

FUENTE: Ministerio de Agricultura-Consejería de Agricultura.

cultivos por adelantado, con el compromiso de devolverlo y de llevar su producción a vender a la alhóndiga que le presta estos servicios.

A finales de los setenta comienzan a aparecer Cooperativas, Agrupaciones de productores y Sociedades Agrarias de Transformación (S.A.T.), en las que participan los productores, y junto a estas actúan otro tipo de empresas comercializadoras, mayoristas en origen. En 1985, el 54,0 % de la producción se comercializaba a través de alhóndigas, el 28 % a través de Agrupaciones de productores, el 4,5 % a través de Mercoalmería, el 11,0 % por mayoristas en origen y el 2,5 % desde el destino final²⁶.

Los mayores beneficios de este tipo de agricultura provienen de la comercialización y de ahí la importancia de este sector, por eso no debe de extrañarnos que haya habido intentos por controlarlo.

TIERRAS DE ALMERÍA-QUASH S.A.

El caso de esta empresa merece que se le preste algo de atención ya que puede ser considerado, en sus primeros momentos, como uno de los pocos intentos de realizar una colonización privada.

Los terrenos en los que va a actuar esta empresa, fueron con anterioridad, en parte, propiedad de una empresa de capital francés y en parte propiedad de la Cooperativa Ejidomar. La mala calidad del agua de esta finca hizo abandonar otros proyectos para su transformación hasta que Tierras de Almería abrió nuevos pozos situados en las inmediaciones, aunque por encima, de los del Sector IV que proporcionaban aguas de mejor calidad.

La historia de este proyecto empresarial comienza en 1978 cuando la empresa catalana I.B.U.S.A. adquiere la finca "La Cumbre" de unas 2.100 Has que posteriormente ampliara con otras 150, en esta época estos terrenos estaban en el término municipal de Dalías, hoy pertenecen a El Ejido. Con esta compra se constituyó la empresa TIERRAS DE ALMERÍA S.A. con la finalidad de promover la venta de parcelas, especialmente a inmigrantes andaluces en Cataluña. La empresa les ayudaría a construir y cultivar invernaderos, cuya alta rentabilidad era utilizada como reclamo publicitario. La empresa se encargaría de poner en producción las parcelas y de la comercialización de los productos. Vemos que en la finalidad de esta empresa se daban los suficientes elementos como para considerar que se trataba de un proyecto privado de colonización. La empresa se encargaba de adquirir las tierras, de alumbrar agua, de transformar los terrenos y de buscar "colonos" que los cultivasen. La propiedad de la tierra se obtenía mediante su compra, que se podía hacer a plazos, entregando sus cosechas a la empresa que se encargaba de comercializarlas. Algo parecido a lo que hizo el I.N.C. con sus colonos, que se veían obligados a entregar parte de sus cosechas para abonar la cuota de aparcería.

Esta empresa esperaba aprovecharse de la situación de paro generada en esta época, y de los deseos de los emigrantes de volver a sus tierras, para ello, como parte del primer pago de la parcela aceptaba los pisos de los emigrantes en Cataluña.

Después de una intensa campaña publicitaria, en los dos primeros años esta empresa consiguió vender en torno a 450 Has a 278 propietarios. La inexperiencia de los compradores en este tipo de cultivos, la mala calidad del agua de los pozos de la finca, y el elevado precio que tenían que pagar por la parcela (sobre los 4 millones de ptas por Ha de terreno sin invernarse y entre los 10-13 millones invernada, que se podía pagar a plazos, pero con un interés del 19,5 % anual), tuvo como consecuencia que los compradores se sintiesen defraudados por la publicidad que prometía elevadas rentabilidades y poco menos que garantizaba el que las fincas se amortizarían por sí solas, y comenzasen los conflictos entre los compradores y la propiedad. Muchos de estos primeros propietarios abandonaron la empresa. La publicidad afirmaba cosas tales como que no era necesario saber nada de agricultura para poder llevar una explotación en esta zona.

Este puede ser considerado como un intento privado de imitar la política del I.N.C., incluso se llegó a plantear la posibilidad de crear un poblado para los compradores, pero que con la mentalidad empresarial de la búsqueda del mayor beneficio posible no pudo salir adelante. Los precios que se pedían por los terrenos eran muy altos, los intereses desorbitados, y la preparación de esos futuros campesinos nula, lo cual hacía el proyecto de dudosa viabilidad. Un proyecto de estas características sólo podía inspirar desconfianza en la zona, hasta el punto de que los agricultores locales se mantuvieron al margen.

Las causas de este primer fracaso se deben de achacar no sólo a la búsqueda de rápidos beneficios de la empresa y a la inexperiencia agrícola de los compradores, también influyó que en este momento se produjo una importante caída en la rentabilidad de estos cultivos.

En 1981, entra a formar parte de la empresa la Banca Garriga Nogués ante el impago de I.B.U.S.A. de créditos pendientes. Esta Banca intentó continuar con la política inicial de la empresa, aunque al no aumentar las ventas se decidieron por la explotación directa de la tierra por medio de asalariados.

Para esto utilizó una compañía del Banco (QUASH S.A.) constituida el 4 de Septiembre de 1980, ampliandola con la entrada de IBUSA, Gestión de Inversiones y Patrimonios S.A., la empresa Holandesa-Saudí DRIOEX INVESTMENTS B.B., Hortoalmería S.A. y otras empresas con menos participación. El capital social era de 9.865.500.000 ptas.

Por escritura de 15 de Noviembre de 1981 QUASH S.A. compró 2.136 Has en el término de El Ejido que después se ampliaran a 2.241.

A la vez, la empresa estableció contactos con el Ayuntamiento de Dalías y los agentes comercializadores de la zona, intentando QUASH crear un gran mercado de origen para concentrar la oferta en un solo punto. Esta idea no llegó a cuajar, ya que chocaba con los intereses existentes en la zona, y la finalidad de la empresa estaba clara, controlar ella el mercado directamente.

El proyecto inicial era la puesta en regadío de 2.000 Has, de las que la empresa explotaría directamente la mitad y vendería la otra mitad, aunque controlaría la comercialización, también se construiría un gran centro de manipulación de 70.000 m². Las inversiones necesarias para ello eran de 16.500 millones de ptas. En las condiciones de venta de las parcelas iba incluido el que los nuevos propietarios comercializa-

rían sus productos a través de QUASH, esto permite suponer que de lo que se trataba era de controlar la comercialización de todos los productos hortícolas del campo, a través de la empresa, lo que, evidentemente, habría sido un buen negocio.

El control sobre el 10 % de la superficie en producción, dada la atomización de las empresas comercializadoras, habría permitido a QUASH controlar todo el negocio, por lo que aunque las explotaciones de la empresa no fuesen tan rentables como las explotaciones familiares, este menor beneficio se habría visto compensado con creces por los de la comercialización de los productos del Campo de Dalías.

Las inversiones relativas a la puesta en riego se canalizarían a través de la Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía, llegando a obtener una subvención del 30 % de la inversión, así como las ventajas de obtener créditos especiales. Esta subvención no se llegó a hacer efectiva por la llegada del P.S.O.E. al poder.

Al ser el agua de los pozos de la finca de calidad mediocre, fue necesario que comprase ocho pozos situados a 15 Km de la finca, próximos a los que había realizado el I.N.C. para el riego de los sectores IV y VI, que en esta fecha no estaban en servicio por la sobreexplotación de los acuíferos. Los pozos del I.R.Y.D.A. solo se pondrán en funcionamiento para abastecer de agua a Almería, de calidad deficiente, hasta ser sustituidos por los de la Rambla de Bernal. De los ocho pozos que adquirió Tierras de Almería, seis carecían de instalación de elevación, instalación que tuvo que ser hecha por la empresa, así como la conducción hasta su finca.

En 1983, la empresa solicitó un préstamo del Banco de Crédito Agrícola, de acuerdo con los beneficios de créditos oficiales que obtuvo del Gran Área, para financiar su inversión. Dada la importancia del préstamo, y ante los riesgos de sobreexplotación del acuífero, el Banco solicitó un informe al I.G.M.E. sobre la incidencia de la explotación de los ocho pozos adquiridos por la empresa fuera de la finca.

En el informe del I.G.M.E. se recoge la inconveniencia de seguir aumentando las extracciones del acuífero inferior occidental del Campo, en el que estaban estos pozos, ya que se había detectado intrusión marina. Por lo cual, finalmente, el Banco no concedió el préstamo.

A mediados de los ochenta hubo reuniones entre QUASH, y representantes de la Cámara Agrícola provincial y local, del I.G.M.E., Alcalde del Ejido, e I.R.Y.D.A. en las que se planteó a la empresa la necesidad de detener la ampliación de cultivos hasta obtener nuevos recursos hidráulicos de fuera del Campo. No obstante, la empresa continuó con sus obras de transformación, lo que dio origen a un gran malestar entre los agricultores de la zona, al pensar estos, que la empresa QUASH, además de llevarse el agua, iba a realizar las obras con créditos oficiales.

En 1984 parecía que la empresa iba a ser vendida a una empresa panameña (URANIA BUSSINES S.A.), que obtuvo la autorización del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio para comprar el 100 % de las acciones de QUASH, aunque, finalmente, la venta no se llegó a realizar.

Poco después se aprobará la Ley 15/84 de 24 de mayo que prohibía la realización de nuevos sondeos y además la ampliación de la superficie regada sin autorización de la Comisión correspondiente.

Esta limitación sentó bastante mal a la empresa, que emprendió una campaña de "intoxicación", afirmando que en el Campo había agua suficiente para todos, que ha-

bía un gran río de agua subterránea que venía de Sierra Nevada y que lo de la sobreexplotación era un invento; las medidas restrictivas respondían a una imposición de la Comunidad Europea para acabar con la competencia de los productos almerienses, o para aumentar los cultivos forzados de Huelva.

QUASH, acabo solicitando a la Comisión de Recursos Hidráulicos del Sur de España la oportuna autorización para la puesta en riego de 1.251 Has en una primera fase, para ampliarla después hasta alcanzar las 1.979.

La Comisión solamente concedió autorización para la puesta en riego de una superficie total de 604 Has de las que 443 ya estaban regadas, a la vez que le recomendaba que no explotará los pozos fuera de la finca. Esta resolución fue recurrida por la empresa ante los tribunales, que en mayo de 1992 fallaron a su favor, en el sentido de que podía poner en regadío 600 Has más.

En 1987 la empresa tenía puestas en riego 605 Has, de las cuales 450 se dedicaban a hortalizas, 137 a flores y el resto para semilleros. Para el riego la empresa utilizaba agua procedente de la mezcla de la de los pozos de la finca y de los que se compraron fuera de ella, con el fin de que la calidad fuese aceptable.

A finales de los ochenta BANESTO se hace cargo de la empresa intentando sanearla, pero desde entonces llevó una existencia penosa, hasta el punto de que se vio obligada a vender tierras para paliar las fuertes pérdidas acumuladas. El 30 de junio de 1995 la plantilla cesó totalmente, con el compromiso de la empresa de vender a sus trabajadores un máximo de una hectárea y media al precio de 200 ptas el m².

En sus mejores tiempos esta empresa tuvo una plantilla de 600 trabajadores fijos y 3.700 temporales, llegando a producir 45.000 toneladas de frutas y legumbres y 200 millones de flores con un valor de cerca de 7.000 millones de ptas.

Si los proyectos de la empresa hubiesen salido como estaba planeado, el negocio habría sido bastante rentable. Pero al no poder producir lo suficiente como para poder controlar la comercialización, no pudo competir en rentabilidad con las explotaciones familiares. El movimiento asociativo de los campesinos y comercializadores originó la aparición de cooperativas y empresas comercializadoras más fuertes.

Ya hemos visto que el primer intento de crear una sociedad colonizadora, en los años cuarenta no funcionó. Una labor social de este tipo difícilmente puede ser llevada a cabo desde el punto de vista de la empresa privada que busca el máximo de beneficio en el menor tiempo posible. El segundo intento de crear una gran empresa productora y comercializadora, también fracasó.

El recurso más utilizado para explicar el fracaso de la empresa ha sido la gran cantidad de mano de obra que exigen este tipo de cultivos, lo que hacía muy difícil la competencia con las explotaciones familiares. Realmente si contabilizamos el valor de la mano de obra aportada por una familia campesina a la explotación, los rendimientos de los invernaderos no son tan grandes como parecen a primera vista. Desde nuestro punto de vista las causas del fracaso hay que buscarlas en la dificultad de alcanzar el objetivo de controlar la suficiente producción como para controlar la comercialización. Parte del fracaso, también, se puede achacar a la mala gestión empresarial: se realizaron inversiones faraónicas y los cuadros directivos de alto nivel eran excesivos para una empresa de estas características.

464

Sin embargo de lo anterior no se puede generalizar y llegar a la conclusión de que todos los intentos de colonización "privados", o de creación de grandes empresas dedicadas a la producción y/o comercialización de productos agrarios estén condenados al fracaso. QUASH fue un caso en Almería, pero en el Norte de África son grandes empresas las que producen y comercializan los productos hortícolas. Las condiciones sociales son diferentes, la mano de obra es más barata, y el Estado, esta menos preocupado por cuestiones sociales. Pero no solo es en el Norte de África, aunque sea otro tipo de cultivos, en Almería, en la zona de Cuevas de Almanzora son grandes empresas las que producen y comercializan productos hortícolas, empresas que ni siquiera son propietarias de las tierras que cultivan, que por lo general las alquilan y utilizan mano de obra temporal. Lo privado y lo público son dos opciones, que pueden funcionar, todo depende de que en los objetivos primen los aspectos económicos o los sociales.

La colonización, entendida con una finalidad primordialmente social, sólo puede ser llevada a cabo por el Estado, que tiene tiempo para esperar que el incremento en los impuestos que paguen las nuevas tierras regadas compensen las subvenciones y ayudas, y que valora la estabilidad que produce y los conflictos que evita el que agricultores sin tierras pasen a ser propietarios. Seguramente, la mayor parte de los colonos que instaló el I.N.C. no habrían sido aceptados por ninguna empresa privada como candidatos a hacerse propietarios de las tierras que cultivaban por carecer de recursos.

El intento de QUASH-TIERRAS DE ALMERÍA, buscaba la máxima rentabilidad en el menor tiempo posible. El negocio estaba bien pensado, pero la caída de los beneficios del cultivo de hortalizas, la falta de preparación de los nuevos "colonos", etc., y el que los planes de la empresa se quedasen a medias lo hicieron fracasar. Si el objetivo de controlar el 10 % de la producción se hubiese conseguido probablemente hubiese podido controlar la comercialización, y la historia habría sido bastante diferente.